### FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto) por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.

CENTRO SANITARIO	SERVICIO DE				

# 1. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA (\*) TRATAMIENTO LÁSER ARGÓN DE LESIONES RETINIANAS

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted retirar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.

(\*) Indicar el nombre del procedimiento/intervención a realizar; si es posible, además del nombre técnico que siempre debe figurar, puede tratar de expresarlo con un nombre más sencillo.

#### 1.1 LO QUE USTED DEBE SABER:

#### EN QUÉ CONSISTE. PARA QUÉ SIRVE:

El Láser Argón es una forma de energía que se aplica en la retina para prevenir o tratar lesiones retinianas que si se dejan evolucionar pueden producir desprendimiento de retina, sangrado intraocular, elevación de la presión intraocular... y con ello pérdida de visión.

Ciertas enfermedades, como la diabetes, la degeneración macular (aparición de manchas) asociada a la edad, la miopía elevada, las trombosis retinianas, favorecen la aparición de vasos sanguíneos anómalos con gran tendencia al sangrado y el desarrollo de otras complicaciones oftálmicas (desprendimiento de retina, glaucoma, etc). La fotocoagulación con láser intenta prevenir que aparezcan estos vasos anómalos eliminando zonas con falta de riego sanguíneo o destruyendo otros ya formados evitando así el sangrado y otras complicaciones

#### **CÓMO SE REALIZA:**

Se lleva a cabo en régimen de consulta y bajo el efecto de anestesia tópica en el ojo (colirio). Aunque en ocasiones puede ser necesario aplicar anestesia local mediante infiltración en la órbita (alrededor del ojo).

#### QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ:

Después de la intervención:

Estará deslumbrado debido a la dilatación de la pupila que se realiza.

Podrá sentir dolor ocular o cefalea que ceden habitualmente con analgésicos.

Siguiendo las indicaciones de su médico, deberá:

- realizar durante un tiempo un tratamiento con gotas

- realizar reposo
- acudir a las revisiones.

#### EN QUÉ LE BENEFICIARÁ:

El Láser no le dará más vista. En algunos casos (diabetes) el objetivo del tratamiento consiste en mantener la visión que ya se tiene o retrasar la aparición de complicaciones más serias; en otros (trombosis) el objetivo es impedir que se desarrollen complicaciones como el glaucoma, y en otros (agujeros o desgarros en la retina) el objetivo es prevenir el desprendimiento de retina.

#### OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN SU CASO:

La patología para la que ha sido indicada seguirá su curso evolutivo pudiendo aparecer las complicaciones que se pretenden evitar con el tratamiento Láser, no existiendo otras alternativas menos agresivas para su caso.

En su caso:

#### QUÉ RIESGOS TIENE:

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

#### LOS MÁS FRECUENTES:

Durante la aplicación, del láser, complicaciones leves como molestias por el uso de la lente de contacto utilizada durante el procedimiento, erosiones corneales y/o enrojecimiento ocular. Dolor en cada impacto.

Después de la aplicación: sensibilidad a la luz, visión de puntos negros en el campo visual, elevación transitoria de la presión intraocular.

Ocasionalmente pueden notarse áreas con pérdida de visión en el sector o sectores tratados si es necesario destruir zonas amplias de retina con el fin de eliminar las áreas afectadas.

Dificultad de visión en los sitios oscuros, dificultad de adaptación a los cambios rápidos de luz.

#### LOS MÁS GRAVES:

Con muy poca frecuencia puede haber complicaciones graves que pueden provocar disminución de visión que puede ser permanente, edema macular, aparición de membranas retinianas, hemorragias intraoculares por microestallido de los vasos de la retina

Si se realiza anestesia locoregional: perforación del globo ocular con hemorragia intraocular, desprendimiento de retina, hemorragia orbitaria retroocular que pudiera hacer suspender la intervención. visión doble postoperatoria temporal o permanente, caída del parpado superior de carácter temporal o permanente.

### JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERÍA DE SALUD

LOS DERIVADOS DE SUS PROBLEMAS DE SALUD:

#### SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA:

#### OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (a considerar por el/la profesional):

#### OTRAS CUESTIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO:

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- A veces es necesario tomar muestras biológicas para estudiar mejor su caso. Pueden ser conservadas y utilizadas posteriormente para realizar investigaciones relacionadas con la enfermedad que usted padece. No se usaran directamente para fines comerciales. Si fueran a ser utilizadas para otros fines distintos se le pediría posteriormente el consentimiento expreso para ello. Si no da su consentimiento para ser utilizadas en investigación, las muestras se destruirán una vez dejen de ser útiles para documentar su caso, según las normas del centro. En cualquier caso, se protegerá adecuadamente la confidencialidad en todo momento.
- También puede hacer falta tomar imágenes, como fotos o videos. Sirven para documentar mejor el caso. También pueden usarse para fines docentes de difusión del conocimiento científico. En cualquier caso serán usadas si usted da su autorización. Su identidad siempre será preservada de forma confidencial.

# JUNTA DE ANDALUCIA

### CONSEJERÍA DE SALUD

### 1.2 IMÁGENES EXPLICATIVAS:

(En este espacio podrán insertarse con carácter opcional imágenes explicativas, esquemas anatómicos, pictogramas etc. que faciliten y permitan explicar de manera más sencilla la información al paciente.)

# CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO SANITARIO				SER	SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA						
2. CONSENTIMIENTO INFORMADO  (En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal)  (En el caso del MENOR DE EDAD, cuando se considere que carece de madurez suficiente, el consentimiento lo darán sus representantes											
legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento y, si tiene más de 12 años, se escuchará su opinión. Si el paciente está emancipado o tiene 16 años cumplidos será él quien otorgue el consentimiento. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los representantes legales también serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la decisión.)											
2.1	DATOS DEL/DE LA	PACIEN <sup>7</sup>	TE Y DE SU	REPRES	ENTA	NTE LEGAL	(si es n	ecesario)			
APELL	APELLIDOS Y NOMBRE, DEL PACIENTE DNI / NIE										
APELLIDOS Y NOMBRE, DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DNI / NIE											
2.2	PROFESIONALES CONSENTIMIENTO	QUE I	INTERVIEN	EN EN	EL	PROCESO	DE	INFORMACIÓN	Y/O		
APELL	IDOS Y NOMBRE					FECHA		FIRMA			
APELL	IDOS Y NOMBRE					FECHA		FIRMA			
APELL	IDOS Y NOMBRE					FECHA		FIRMA			
APELL	IDOS Y NOMBRE					FECHA		FIRMA			
APELL	IDOS Y NOMBRE					FECHA		FIRMA			
2.3	CONSENTIMIENTO										
podid	/Dña rme con la intervenció o preguntar y aclarar zarla. También sé que	todas m	is dudas. P	or eso he	e toma	ado conscient	e y lib	remente la decisi	or. He		
surgir	lNO Autorizo a qu alizar la intervención, p en el curso de la inter lNO Autorizo la co	oara evita vención.	ar los peligro	s o daños	s potei	nciales para la	a vida (		dieran		
relaci S inves	onada directamente co NO Autorizo que tigaciones diferentes, entimiento.	on la enfe , en cas	ermedad que so de que r	padezco nis mues	stras b	oiológicas vay	an a	ser utilizadas en	otras		
S cientí	lNO Autorizo la ι		n de imáge	nes con	fines	docentes o	de dif	usión del conocin	niento		
	En	а	de	de							
EL/LA PACIENTE Consentimiento/Visto Bueno de EL/LA REPRESENTANTE LEGAL											
Fdo	u:	ı	Fdo.:								

# JUNTA DE ANDALUCIA

# CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO SANITARIO		SERVICIO	SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA						
2.4 RECHAZO DE LA INTERVENCIÓN									
Yo, D/Dña. , no autorizo a la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.									
En	a	de	de						
EL/LA PACIENTE	Consentimiento	o/Visto Bueno d	e EL/LA REPRESENTANTE LEGAL						
Fdo.:  2.5 REVOCACIÓN DEL CON	Fdo.:								
Yo, D/Dña , de forma libre y consciente he decidido retirar el consentimiento para esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.									
En	a c	le	de						
EL/LA PACIENTE	Consentimiento/\	/isto Bueno de	EL/LA REPRESENTANTE LEGAL						

Fdo.:

Fdo.: